



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Reivindicatorio
Asunto: Auto reprograma audiencia
Radicado: 63.190.40.89.001.2022.00047.00
Demandantes: Adoniram Correal Barrios y Michele Adelia Gentry.
Demandado: Fander Miguel Betancurt Pioquinto.
Sustanciación: No. 147

En atención a que este despacho judicial, tiene múltiples acciones constitucionales por resolver para el día 31 de mayo de 2023, y recibió audiencia con detenido la tarde de hoy, se procede a fijar nueva fecha y hora para continuar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso en el presente asunto. Para el efecto se fija el día dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), la cual se celebrará de manera mixta; es decir virtual y presencial.

Las personas que deseen comparecer de manera virtual lo podrán hacer a través del siguiente enlace <https://call.lifesizecloud.com/18307609>

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1fb0265546997dcfc285e129db6ca9cae606c4ca22f3662fd026c5405485c6**
Documento generado en 30/05/2023 04:42:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>